


PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGACIÓN IBSAL.- Ref.22/2024

11/04/2024

	FASE 1			FASE 2		TOTAL
	a) CV (0-5 puntos)	<b>b) Experiencia profesional mencionada anteriormente (0-20 puntos)</b> Experiencia en estudio molecular de enfermedades hereditarias de la piel, principalmente ictiosis epidermolítica y epidermólisis bullosa. Experiencia en generación y estudio de nanopartículas para tratamiento de enfermedades de la piel y su uso para transfección de cultivos celulares y modelos animales. Experiencia en generación de equivalentes de piel para evaluación ex vivo de terapias génicas y su injerto en ratones, generando modelos humanos de enfermedades de la piel para el tratamiento y evaluación de nuevas terapias. Conocimiento de la regulación europea de ensayos preclínicos y experiencia previa en interacción con la Agencia Europea del Medicamento.	c) Certificado de discapacidad (0-2 puntos)	BAREMACIÓN MÉRITOS (0-27 puntos)	BAREMACIÓN ENTREVISTA (0-20 puntos)	
M**r** *r*n* L*r* S**z	5	20	0	25	NR	25

El proceso de selección constará de dos fases: 1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.

2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno.

FECHA/ LUGAR DE LA ENTREVISTA

**No es necesaria entrevista al haber solo una candidata que cumple con requisitos mínimos**

Se ha realizado una valoración de dichas solicitudes, entendiéndose la siguiente calificación: A: Admitido; NA: No admitido (no poseen uno o varios de los requisitos imprescindibles de la convocatoria); NP: No presentado. NR: No Realizada (la diferencia de puntos entre el primero y el segundo es suficiente, no llegando a la mitad más uno).